

ASPECTOS DE LA ECONOMIA PESQUERA ECUATORIANA

Por Gonzalo Guzmán O.

Departamento de Investigaciones Económicas — Banco Central del Ecuador

I.—EL MARCO NATURAL

Los elementos que deben ser considerados para determinar los recursos naturales en los que se basa la producción pesquera en el Ecuador son el mar y sus caletas, los ríos y los lagos.

a) **El Mar:** Indudablemente no podemos presentar una evaluación de los recursos pesqueros nacionales, porque carecemos de estudios de Biología Marítima y de Oceanografía que nos permitan determinar con precisión cuáles son las especies de utilidad económica que pueblan nuestras aguas, su ciclo vital, sus migraciones, sus costumbres, etc. Asimismo, es necesario conocer los movimientos de las corrientes, la salinidad de las aguas, las temperaturas, densidades, presiones, velocidad y dirección de los vientos, etc. A pesar de este vacío, podemos declarar con seguridad que las aguas ecuatorianas encierran riquezas pesqueras de mucha consideración.

El experto de FAO doctor Schwigger, divide al Litoral ecuatoriano en cuatro zonas de pesca:

1.—El Golfo de Guayaquil, desde la Isla Santa Clara hasta los 81° de longitud oeste.

2.—La zona comprendida entre la punta Santa Elena y el cabo San Lorenzo.

3.—La zona comprendida entre el cabo San Lorenzo y Punta Galera.

4.—La zona septentrional del Ecuador, entre Punta Galera y la frontera con Colombia.

De la primera zona dice "Al sur de la isla Santa Clara y en la parte meridional del Golfo de Guayaquil pueden lograrse excelentes capturas de pez sierra en aguas de alta temperatura y escasa salinidad. Al oeste y noroeste de Santa Clara aparecen a menudo en la superficie grandes bancos de atún" y podemos agregar que es una de las zonas más significativas en riqueza camaronera. El indicado experto asigna a esta zona características similares a la de la región Norte del Litoral peruano.

A la segunda zona le cataloga como una de transición entre la del Golfo y la tercera a la que llama "típica zona ecuatoriana". El picudo, el bonito y el dorado —dice— aparecen aquí en una zona que sólo se extiende a corta distancia del litoral.

A la cuarta zona le caracteriza como de temperaturas superficiales más elevadas y de menor salinidad, tanto por los caudales fluviales como por efecto de la cotracorriente ecuatorial, e indica que su concentración biológica no tiene la importancia de la "zona típicamente ecuatoriana"; pero olvida mencionar que ésta es otra de las importantes zonas camaroneras del Ecuador.

Como uno de los trabajos del I Censo Nacional de Pescadores del Ecuador, se hizo una investigación de las especies más comunes que eran objeto de explotación en nuestras pesquerías; se integraron 36 grupos de especies de valor comercial que concentraron 69 especies entre pescados, mariscos y moluscos, todas las cuales fueron identificadas organizando un catálogo que es un indicio de la riqueza y potencialidad de nuestras aguas.

El mismo doctor Schweigger dice: "La manifestación más espectacular de la riqueza biológica de las aguas ecuatorianas se encuentra en la zona comprendida entre el cabo de San Lorenzo y Punta Galera, denominada "aguas ecuatorianas típicas" La buenísima impresión no se debe a los peces que se ven cerca de la superficie y que pueden capturarse fácilmente

con currican —línea o anzuelo—, sino también a los numerosos grupos de marsopas con que se tropieza frecuentemente; bandadas de aves siguen los movimientos de los bancos pesqueros y el zooplancton macroscópico es pasmosamente rico. Esta abundancia biológica se señala también por el ir y venir de los hongos y es especialmente en esta parte de la costa ecuatoriana en que los caladeros de picudo se hallan al borde de la plataforma, donde puede encontrarse albacora y dorado. También el fondo marino es pródigo en pesca, y en una amplia zona que se extiende de 7 a 15 millas al noreste de Manta, se extrae con palangre, línea o anzuelo. Las insignificantes capturas aisladas contrastan con la superabundancia de recursos naturales de las aguas ecuatorianas. . . .”.

He aquí por qué podemos afirmar que nuestras aguas encierran una insospechada riqueza que debe ser aprovechada.

b) . . Las Caletas: En el Litoral ecuatoriano se han podido identificar, gracias al I Censo Nacional de Pescadores 137 caletas donde se han asentado comunidades de pescadores y organizado pesquerías. Diversos factores han contribuido para que unas adquieran mayor importancia que otras. Entre las primeras señalaremos en Manabí, Manta, con sus localidades pesqueras de Tarquí y Los Esteros, Jaramijó, Puerto López, Salango, Machalilla, Isla de la Plata, Leonidas Plaza, El Pueblito, San Clemente, Cruzita y Cayo.

En Guayas: Guayaquil, Santa Rosa, Playas, La Libertad, San Pedro, San Pablo, Posorja, Anconcito, Colón y Las Palmas.

En El Oro: Puerto Bolívar, Boca Pongal, Cosca Rica, San Gregorio y Bellavista.

En Esmeraldas: Esmeraldas y Las Palmas, Limones, Chamanaga, Atasames, Rocafuerte, Canchimalero, Borbón y Olmedo.

Y haciendo una selección final de estas caletas, podríamos señalar los siguientes como los centros de actividad pesquera de mayor importancia, yendo de Sur a Norte de nuestra Costa: Puerto Bolívar, Guayaquil, Santa Rosa, San Pedro y San Pablo, Puerto López, Manta, Jaramijó, Charapotó, Esmeraldas y Limones.

c) **Los Ríos y Lagos:** Sin que tengamos, igualmente, estudios limnológicos que determinen las características y posibilidades de nuestros ríos y lagos, sin embargo, podríamos adelantar que tanto la Siera como la Costa —como regiones principales en la economía del país—, ofrecen buenas condiciones para organizar criaderos donde se desarrollen especies que la piscicultura puede tratar perfectamente. Pero debe darse importancia a las especies nativas que son las que con mayor facilidad y menos costo dan buenos rendimientos, para después continuar con las experiencias y explotación de especies exóticas, muy codiciadas, como la trucha y la carpa.

Tanto las zonas pantanosas de la Costa donde se cultiva el arroz, como los terrenos de la Sierra desechados por aridez, pueden ser magníficos campos para la explotación piscícola, en los primeros abriendo canales y desagües y en los segundos, haciendo estanques.

II.—EL POTENCIAL HUMANO

El documento que tomamos como fuente es la publicación del I Censo Nacional de Pescadores del Ecuador, que nos permite señalar en conjunto con los factores naturales señalados, el ritmo de la actividad pesquera depende del número de pescadores asentados en cada caleta y de los implementos que han sido capaces de utilizar.

El siguiente cuadro muestra como se distribuyen los pescadores de "subsistencia" en cada una de nuestras provincias pesqueras, así como la composición ocupacional de la familia pescadora:

JEFES PESCADORES, TOTAL DE PESCADORES Y CARGAS FAMILIARES

Provincia	Número de Jefes Pesca- dores	Otros familiares que trabajan en la pesca		Total de individuos ocupados en pesca	Miembros de familia que no trabajan en la pesca	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total						
Nacional	4.067	2.923	197	7.187	7.212	12.099
Manabí	1.638	1.295	142	3.075	2.773	4.804
Guayas	1.318	959	16	2.293	2.737	4.462
Esmeraldas	947	516	39	1.502	1.415	2.344
El Oro	164	153		317	287	489

Sin restar importancia a ninguna de las provincias con salida al mar, ya que todas pueden tener iguales condiciones y capacidades, sin embargo, la elocuencia de los números nos demuestra que Manabí es la provincia que más ha desarrollado la actividad pesquera, dado el número de individuos ocupados en ella. Sencillamente, concentra el 42.8% del total de pescadores de nuestro Litoral.

Debe indicarse que de los 7.187 pescadores registrados, el 60%, esto es 4.312 son pescadores profesionales, y el resto, o sea 2.875 son pescadores ocasionales de temporada generalmente, que alternan la pesca con otras actividades.

Además, debe mencionarse un núcleo de pescadores, en número no determinado, que el censo no registró, cuyas características étnicas y sociales difieren fuertemente de las del pequeño pescador de "subsistencia"; son los que trabajan para las compañías pesqueras especialmente en la explotación de atún y camarón.

Este es el recurso humano que está dedicado exclusivamente a la actividad pesquera en su fase extractiva; descartándose, por lo tanto, otras actividades que están íntimamente relacionadas

con aquella, como la confección y preservación de aparejos; trabajos en plantas de procesamiento, etc.

III.—LA FLOTA PESQUERA Y SUS ELEMENTOS

Quizá el más importante elemento de la producción pesquera, está constituido por la flota de que disponen los pescadores. Resulta por demás revelador que de un total de 3.535 embarcaciones a disposición del total de pescadores de "subsistencia", 3.279 sean impulsadas a remo, es decir, por la sola capacidad física del pescador; 224 son impulsadas a vela dependiendo así de la fuerza y dirección de los vientos; y, sólo 32 son movidas a motor. Es decir, que 3.503 embarcaciones de un total de 3.535 mantiene formas primitivas de propulsión. Y esta cantidad de naves apenas si tienen capacidad total de 2.254 toneladas, con un promedio de 0.63 toneladas por embarcación. Los tipos dominantes de embarcaciones son el hongo, la canoa y la balsa.

Las seis empresas pesqueras domiciliadas en el país, tienen 42 unidades entre buques—factoría y pesqueros, los mismos que alcanzan un tonelaje de registro de 3.529. Todos estos barcos operan bajo contratos de arrendamiento y por lo tanto ostentan bandera extranjera.

Resumiendo lo dicho sobre embarcaciones, tenemos que en el Ecuador hay 74 unidades motorizadas con 3.849 toneladas de capacidad; 224 unidades impulsadas a la vela con 134 toneladas de capacidad; y 3.279 unidades impulsadas a remo con 1.800 toneladas de capacidad.

Si la clase de equipo es fundamental para el nivel de producción, el Censo nos demuestra que los aparejos de las embarcaciones de la pesca de "subsistencia" son por demás insuficientes e inadecuados para conseguir una producción racional. Entre esos implementos citemos la atarraya, que es algo básico ya que se la utiliza para la pesca de carnada, que sirve, por así decirlo, como la materia prima para la captura. Un pescador no se hace a la mar si no tiene carnada. De este arte de pesca hay 2.299 unidades. Como implementos para capturas masivas tienen la red de

playa y el trasmallo, entre ambos en número de 1.108. El espinel es un implemento importante para la pesca de profundidad, de ellos hay 1.738. Pero, el más común de los implementos, también el más sencillo y elemental, es el cordel o anzuelo del cual poseen 7.464. Nótese que a excepción del corden, que puede decirse que en promedio hay uno por cada pescador, el resto llega a un número tan reducido que quizá por cada 3 o 4 pescadores corresponde un arte de pesca.

Las unidades de las compañías pesqueras, en general tienen buenos aparejos; ya sean importados bajo protección industrial o bien de propiedad de las embarcaciones que han celebrado contratos de arrendamiento con la Compañía. En cambio, el pescador, de "subsistencia" tiene aparejos confeccionados por él mismo o sus familiares. Los implementos de pesca, por lo mismo, están de acuerdo con el tipo, la capacidad y la clase de pesca a que se dedican las embarcaciones.

Las dotaciones son otro elemento clave de la producción pesquera. De nada pueden servir embarcaciones montadas con todos los adelantos de la técnica de la construcción naval y con magníficos equipos extractivos, si no se cuenta con pescadores y marineros bien adiestrados para cada explotación.

Desgraciadamente el estado primitivo en que se desenvuelven nuestras pesquerías, hace que el pescador sea individualista en extremo, aferrado a una libertad mal entendida, aún a costa de menores rendimientos económicos. Reduce el resultado de su esfuerzo a la mera subsistencia y se satisface con muy poco, su nivel de vida y de necesidades es bajo y la presencia de estímulos para progresar es reducida; sin embargo, aún bajo las actuales condiciones, el pescador como productor autónomo tiene un nivel de vida que está muy por encima de otros trabajadores ocupados en actividades primarias, lo que nos indica que la productividad de los hombres de mar es más alta que la del común de los hombres ocupados en la agricultura, por ejemplo.

En cambio, el número de pescadores a quienes hicimos mención más arriba, es decir aquellos que trabajan para las grandes naves, donde se requiere trabajo en equipo, en constante cola-

boración y cierta capacidad intelectual, obtiene remuneraciones muy alagadoras por el rendimiento que significa una pesca especializada —camarón o atún—, con buenas embarcaciones, con los mejores aparejos en nuestro medio y técnicas de operación modernas. Esta diferencia es un índice de la causa de la prosperidad pesquera, en contraposición con la pesca totalmente diversificada del pescador de "subsistencia".

IV.—FINANCIACION Y CREDITO EN LA INDUSTRIA PESQUERA

Estamos en una etapa incipiente de nuestro desarrollo pesquero. No cuenta una década lo que llamaríamos la iniciación de la "gran industria". Las inversiones que requiere una industria pesquera son de tal magnitud y, sobre todo, la contingencia de la producción es tan marcada, que difícilmente los inversionistas nacionales se han visto tentados a arriesgar sus capitales en estas empresas; ni aún los capitales de entidades oficiales como los Bancos de Fomento se han aprestado a estimular estas industrias.

Consideramos simplemente que una unidad camaronera tiene un valor entre US\$ 20.000 y US\$ 25.000, y un atunero de mediana o pequeña capacidad, como conviene a nuestras pesquerías, no bajaría de costar US\$ 150.000,00 y ninguna empresa va a poder hacer industria con una sola unidad. Una instalación de tierra como la que actualmente se construye en Manta, de capacidad reducida por tratarse de una planta piloto y cuya producción no responde a las necesidades de un mercado exterior, que es lo que interesa a las grandes compañías, tendrá un costo de instalación de s/. 720.000.

Los costos de operación se han estimado, para el atún y otros pescados exportables, en \$ 1.500,00 por tonelada, y para el camarón en \$ 4.500,00 por tonelada, a lo que hay que agregar los correspondientes fletes hasta el mercado consumidor.

De allí que sólo el capital foráneo ha hecho posible el establecimiento de empresas pesqueras basadas en los contratos

de concesión de pesca y de protección industrial; pero aún en este caso, las empresas no se han arriesgado a hacer la inversión más significativa que representa la adquisición de embarcaciones, puesto que la gran explotación la hacen embarcaciones extranjeras que operan bajo contrato con las compañías; por lo tanto, estas embarcaciones no son nacionales y ni siquiera nacionalizados. Excepción de dos o tres empresas que han efectuado alguna instalación en tierra y que son poseedoras de una o dos unidades pesqueras, el resto, todo es de interés extranjero.

En los actuales momentos, el fuerte de la industria pesquera ecuatoriana debe ser el pequeño pescador, el pescador autónomo, aquel hombre que no puede superar el estado primitivo de sus sistemas extractivos. De los 7.187 pescadores de "subsistencia", debe haber, como en realidad los hay, muchos que desearían dar un paso adelante: tener una embarcación más grande, poder montar un motor, hacer mejores aparejos, etc. Ese es el elemento que debe ser tenido muy en cuenta, porque en este anhelo se fundamenta la aparición de la pequeña empresa de mucho beneficio para el desarrollo general de esta actividad. Esta pequeña industria sería el eslabón necesario entre el primitivo pescador y la gran industria y, por lo tanto, armonizaría la relación producción—distribución.

Es necesario que los Bancos de Fomento y los planeadores de la economía nacional se despojen de su mentalidad "continentalista" y aborden los problemas que confronta la industria pesquera; que se inquieten por las cuestiones del mar, que impulsen la explotación de esta riqueza, la cual será no sólo fuente inmejorable de provisión de alimentos, sino, además, un fuerte renglón de ingreso de divisas. Pensemos que muchos pueblos en el mundo, sin contar con mares tan ricos como los nuestros, basan gran parte de su economía, que es su vida, en la pesca y sus industrias.

V.—EL MARCO JURIDICO

La historia de la legislación pesquera ecuatoriana, sigue una trayectoria lo más accidentada, como prueba evidente de dos factores: a) el desconocimiento de los conceptos científicos y técnicos fundamentales en la formulación de una ley de la materia; y b) el imperio frecuente del interés personal y las influencias políticas o sociales como motivaciones de leyes y disposiciones sobre la pesca.

Un interesante trabajo de la Dirección de Pesca y Caza, denominado "Índice de la legislación pesquera ecuatoriana desde 1.885 a 1955" y que aparece publicado en el Boletín N° 8 del Instituto Nacional de Pesca (INP), nos muestra que en el curso de 70 años se han promulgado 115 decretos y acuerdos, tratando de regular las actividades pesqueras. Tomando los años de mayor proliferación legal observamos que en 1937 se dictan 12 decretos o acuerdos; en 1938, 10; en 1947, 6; en 1949, 18; en 1953, 10; y en 1954, 10. La inestabilidad legal no puede ser más evidente y por lo tanto perjudicial.

Consideramos que la Ley de Pesca y Cacería Marítima en vigencia, tiene una serie de vacíos y fallas, algunos de los cuales nos permitimos señalar:

1.—A lo largo de su articulado se encuentra con frecuencia que "el respectivo Reglamento normará la práctica de la disposición" el incumplimiento de esta disposición, más que una falla de la Ley, debe culparse a la Administración Pesquera, porque, que sepamos, dichos reglamentos no existen y ello constituye un serio vacío en el terreno de aplicación de la Ley.

2.—En el Artículo 11 se faculta al Ejecutivo para prohibir, restringir y condicionar las actividades pesqueras..... estas atribuciones y otras semejantes, como las del numeral 1) del Art. 19 por ejemplo, no pueden tener validez o posibilidades mientras no se cuente con trabajos de investigación de los ictiobiólogos y tecnólogos. Un paso fundamental en nuestro porvenir pesquero será el establecimiento del Instituto de Biología Marítima y de Tecnología Pesquera, que la actual ley ni

siquiera menciona. Hablar de períodos legales de explotación o señalamiento de vedas, sin disponer del respaldo de los trabajos científicos, es sencillamente legislar en el aire.

3.—La participación de 5 Secretarías de Estado que son: Economía, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Tesoro y Gobierno, en los asuntos de la actividad pesquera, antes que favorecer, está retardando el desarrollo de la industria. La pesca debe ser tratada como cualquier otra actividad económica, desde luego, de acuerdo con sus características peculiares. Debe darse la responsabilidad a una sólo Secretaría de Estado y organizar una administración pesquera con suficientes recursos técnicos y económicos para que en verdad sirva de orientadora de la actividad.

4.—Entre las formas de autorización para la actividad pesquera, tenemos la del contrato-concesión de pesca y el contrato de protección industrial. Las compañías pesqueras domiciliadas en el país han adoptado una modalidad doble: contrato-concesión de pesca y de protección industrial. Nos declaramos por la necesidad de proteger las industrias nacionales, máxime cuando ellas están en formación, pero creemos que estos contratos deben ser revisados con el objeto de proteger de manera racional a las empresas que en verdad capitalizan al país y que hacen consumos en él.

5.—En el capítulo de la pesca por naves de bandera extranjera, tenemos una demostración de que el Estado a través de su Ley de Pesca y Cacería Marítima, tiene tan sólo un elemental propósito de recaudación fiscal, descuidando la parte medular del problema cual es la de promover el desarrollo de una verdadera industria nacional, que explota las riquezas que encierran nuestras aguas en beneficio del país. Estamos de acuerdo en que debe facultarse la explotación a naves de bandera extranjera mientras el país no se encuentra capacitado para aprovecharla por sí y para beneficio de su economía, pero el Estado debe estimular a las empresas nacionales, crear nuevas industrias de la pesca y en forma planificada hacer del Ecuador un

país consumidor de productos pesqueros y exportador de sus excedentes.

El cuadro que se incluye a continuación es por demás revelador de la situación en que nos encontramos en este aspecto de la explotación de la pesca por naves de bandera extranjera, y es una confirmación de que el Estado se ha guiado tan sólo por una aspiración recaudadora:

CUADRO DEL RENDIMIENTO DE MATRICULAS Y PERMISOS DE PESCA PARA NAVES DE BANDERA EXTRANJERA RECAUDADOS POR CONSULADOS ECUATORIANOS DURANTE LOS AÑOS 1949—1954

AÑOS	Toneladas Métricas Explotadas	Monto Bruto de Ventas en Estados Unidos (Sucres)	Derechos de Pesca Pagados a Ecuador (Sucres)	Porcentaje de Derechos Frente a Monto de Ventas
1.949	51.835	241.032.750	3.471.505	1.44
1.950	59.873	278.409.450	4.004.340	1.44
1.951	31.063	144.442.950	3.703.554	2.59
1.952	86.034	337.597.416	4.711.142	1.69
1.953	102.940	453.846.105	6.009.194	1.32
1.954	46.673	210.028.500	7.701.354	3.52

FUENTE: Informes del Ministerio de Economía para los respectivos años y elaboraciones de la Sección Ingreso Nacional del Banco Central del Ecuador.

6.—Lo ya indicado sobre la preocupación del Estado por la recaudación fiscal, se complementa con lo que se consigna en el Art. 28, para la pesca por naves de bandera extranjera que pagarán los siguientes derechos e impuestos:

a) Por matrícula consular (anual).

Pez espada	US\$	200
Atún	"	200
Tiburón	"	200
Bacalao (cabrilla)	"	100

b) Por permiso de pesca (por tonelada neta de registro).

Pez espada	US\$	20
Atún	"	12
Tiburón	"	12
Bacalao (cabrilla)	"	8
Bacalao (cabrilla) en filetes	"	25

Pero, la Ley no establece ningún mecanismo que permita un control efectivo del producto explotado, medidas tales como: a) el Consulado Ecuatoriano verificará con precisión la capacidad de bodegas de los barcos que soliciten matrícula y permiso de pesca; b) el barco de bandera extranjera antes de iniciar sus faenas tocará puerto ecuatoriano (Manta o San Cristóbal) y admitirá a bordo un Inspector de Pesca con funciones específicas; c) cumplida su faena o el tiempo establecido en el permiso, regresará al puerto para desembarcar al Inspector, chequear su volumen de pesca, pagar un precio equitativo por el producto y obtener el zarpe vía puerto de origen; d) el Consulado Ecuatoriano verificará el tiempo empleado por los barcos en los viajes a aguas ecuatorianas, así como los desembarques y las condiciones del mercado en el puerto de origen; y, e) lo que produce así la actividad pesquera servirá para tecnificar la Administración Pesquera, impulsar los programas de investigación y tecnología y organizar la flota pesquera nacional que sirva de base a nuestra propia industria.

Téngase por seguro que ninguna de las estipulaciones del Art. 52 podrán cumplirse si no se hace intervenir a un cuerpo de inspectores idóneos para el control de esta clase de pesca.

Los permisos de pesca concedidos por radio que faculta esta Ley son peligrosos, ya que son propicios a toda clase de contravenciones. Significa dar carta blanca a naves en pesca clandestina.

7.—Las compañías pesqueras domiciliadas en el país han hecho y seguirán haciendo inversiones que están creando ri-

queza nacional. Si bien es cierto que tienen la enorme ventaja del contrato de protección industrial, sin embargo, determinadas disposiciones legales como las que hemos analizado y algunas otras más, son en realidad inadecuadas y causan molestias a la industria. Es conveniente advertir, eso sí, que de ningún modo podemos considerar estas dificultades como insuperables al punto de crearlas obstáculos fundamentales, para el desenvolvimiento de la industria. Así, el Artículo 51 en su literal a) obliga a los pesqueros nacionales y también a los que operan bajo contrato de arrendamiento, a obtener un permiso de pesca y zarpe para cada salida; es decir, se sujetan las unidades pesqueras al régimen de la Palicía Marítima que rige para las embarcaciones de cabotaje, sin tomar en cuenta que la producción pesquera es de tal naturaleza que resulta inadecuado aplicar a los pesqueros regulaciones cuya práctica es aceptada y necesaria en la navegación comercial. Es indudable que debe haber una reglamentación, pero esta debe ser propia, específica a la actividad pesquera.

Además, las compañías domiciliadas en el país, como no puede ser de otra manera, están sujetas a disposiciones legales para el tráfico internacional de su producción. Así, el Artículo 36 determina que los exportadores de pescado consignarán en el Banco Central del Ecuador, al tipo de cambio vigente, la cantidad de cien dólares, moneda americana, por cada tonelada de pescado que exporten; pagarán además los impuestos vigentes a la exportación y satisfacerán el impuesto arancelario que a continuación se señala: (en sucres).

Por cada kilogramo neto de:

Atún y pez espada	\$	0.04
Bacalao (cabrilla)	"	0.03
Bacalao (cabrilla) en filetes	"	0.09
Hígado, aletas, piel de tiburón y aceite ...	"	0.05
Otros pescados	"	0.20

Y por Decreto promulgado el 5 de Agosto de 1954 se crean estos impuestos:

- a) Por cada kilo de langostinos y camarones refrigerados \$ 0.40
- b) Por cada kilo de langostinos y camarones disecados " 0.15

Ahora, los impuestos vigentes a la exportación, que no incluyen la matrícula de los barcos, son los siguientes, según el Boletín N° 3 del Instituto Nacional de Pesca.

- a) 1% ad-valoren para la carretera Quito-Chone.
- b) \$ 0.01 por kilo para el Colegio Militar.
- c) 3/4% ad-valoren para la Casa de la Cultura.
- d) 1% para campaña antituberculosa.
- e) 2% para carreteras estables en Manabí.
- f) \$ 0.04 por kilo para los Municipios Manabitas.
- g) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, por muellaje municipal para Manta.
- h) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, para vigilancia aduanera.
- i) Cantidad determinada, según tonelaje de la embarcación, para timbres fiscales.
- j) \$ 20,00 por tonelada para gremio naval.

Es fácil deducir la desventaja de la industria pesquera nacional frente a la explotación por naves de bandera extranjera.

Quizá por la constante variación de las escalas de tributación que afectan a la pesca no podemos presentar un rendimiento especificado, pero es esta la distribución de los impuestos según los informes anuales de la Contraloría General de la Nación:

IMPUESTOS SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA
Y SU DISTRIBUCION

... posed p l o otseñawj
Adquisición l a n c h a s y

	1.950	1.951	1.952	1.953	1.954
Mantenimiento de patru-	3.987.490				1.621.091
la pesca		1.040.725	1.630.537	1.698.444	
..... territorial					
Cuentas especiales:					
... sedicidw! lep sedicidw!					
Presupuesto de Operación:		1.561.089	2.445.806	2.547.667	331.760
llas para control de mar					
Impuesto a la Pesca 28%		1.115.063	1.747.004	1.819.762	1.614.232
equipo para control mar					
territorial					1.593.262
70% del impuesto a la pes-					
ca por contratos, adqui-					
siciones y fideicomiso .					5.741.681
T O T A L E S :	3.987.490	3.716.878	5.823.347	6.065.874	10.902.026

VI.—PROBLEMAS DE LA PRODUCCION Y LA DISTRIBUCION

El mayor problema que se debe afrontar en la producción pesquera es sin duda el de las agudas fluctuaciones que se presentan en el curso del año; hay épocas de gran abundancia de pescado y otras de marcada escasez. Por la información censal podemos decir en general que la mayor abundancia y el volumen medio de desembarques en las pesquerías ecuatorianas, se presentan de Enero a Julio o Agosto y desde ese mes a Diciembre hay una marcada escasez.

Este fenómeno de las fluctuaciones en la producción pesquera repercute naturalmente en los precios; es decir, a una abundancia de pescado sigue una baja en los precios y a una escasez corresponde una elevación de precios. Los más afectados por estas fluctuaciones son el pescador y el consumidor, en cambio, el beneficiado es el comerciante o intermediario, cuando con plena visión de las tensiones de la demanda en los mercados, aprovecha la situación de un productor aparentemente ajeno e indiferente a las condiciones del mercado y renuente a todo principio de solidaridad clasista; y de una masa consumidora que reclama este alimento y que está dispuesta a pagar lo que se le exige.

Los primitivos sistemas de comercialización de los productos de la pesca —refiriéndonos a la gran mayoría de pescadores de "subsistencia"—, permite que las fluctuaciones de la producción repercutan sensiblemente en las esferas del consumidor. Es difícil si no imposible, eliminar las fluctuaciones en los mercados pesqueros, pero hay elementos que empleados acertadamente pueden atenuarlas.

Entre esos elementos querríamos citar, como de gran importancia, la labor de los ictiobiólogos que son los llamados a determinar los ciclos vitales de las especies, sus hábitos de vida, el curso y épocas de sus migraciones, épocas en que pueden obtenerse las más óptimas capturas; épocas que deben ser declaradas de veda, etc. Como se ve estos problemas sólo pue-

den ser resueltos por un Instituto de Biología Marítima, que el país necesita con premura.

La Economía Pesquera puede proporcionar otros elementos reguladores de la producción y la distribución. A eso tiende la Lonja-frigorífico que como proyecto piloto se construye en Manta. Su propósito es ir atenuando el individualismo del pescador que al formar parte de una entidad —el pescador es parte de la lonja—, ya no puede tomar decisiones por sí solo, ni avenirse a los precios que quiera pagarle el intermediario; la venta se operará mediante pública subasta y las consiguientes ventajas para el pescador serán: primera, la de obtener los mejores precios por su producto, eliminado el peligro del debilitamiento de los precios ocasionado por una abundancia de pescado; segundo, el productor ya no tendrá recelo de hacer todas las capturas que le permitan sus aparejos, porque cuando los precios desciendan a un nivel previamente fijado por la lonja sin que el pescado haya sido adquirido por los comerciantes, interviene la lonja como comprador, luego refrigera, congela o procesa ese pescado, lo embodega y está atenta para entrar en el mercado cuando vea que los precios llegan a un límite máximo que se ha establecido también. Esta función reguladora de la lonja atenuará la curva de las fluctuaciones especulativas. Al menos esto se aspira a conseguir en un centro pesquero muy importante como es Manta.

El doctor D'Alarcao, Economista Pesquero de la División correspondiente de FAO, con relación a las pesquerías ecuatorianas, anota muy bien el hecho de que las grandes fluctuaciones acarrearán las siguientes consecuencias económicas:

1.—Desorganización del mercado que no está en condiciones de manejar siempre las mismas instalaciones, como ser, transporte, cajones, almacenes, etc. que se triplican o cuadruplican en pocos meses.

2.—El consumo no está localizado para absorber tan rá-

pidamente esas altas fluctuaciones del mercado, aunque las instalaciones anotadas pudiesen ser manejadas.

3.—Las condiciones anteriores determinan lógicamente una correlación inversa entre las largas variaciones de producción y los precios a que se cotiza el pescado en el mercado mayorista.

4.—Finalmente la estabilidad de precios sirve como freno al incremento de la producción y consecuentemente es un factor importante, más que el tecnológico en la observada baja productividad del pescador.

Con todo esto, el autor quiere demostrarnos que el problema de las pesquerías ecuatorianas no es tan sólo de deficiencia tecnológica, lo cual es innegable; con los mismos elementos hoy a disposición de los pescadores se podría aún duplicar la producción pesquera; sino pesasen ciertos factores económicos, como los precios poco remunerativos que se pagan al pescador, que determinan una baja productividad. Por lo tanto, el problema debe afrontarse con resolución por el lado de la distribución, que es la finalidad que se propone la lonja-frigorífico como ya lo hemos explicado.

Si bien no es posible, en actividades tan aleatorias y fortuitas como la pesca, hablar de volúmenes de producción, mientras no se cuente con una organización pesquera que permita obtener estadísticas continuas; sin embargo, podemos considerar como un indicador la estimación de la producción pesquera que presenta el Censo de Pescadores, obtenida exclusivamente en las fechas en que los enumeradores operaban en cada localidad. La información censal está dada en libras y quintales, pero, hemos considerado oportuno hacer la conversión a kilos para facilitar la comparabilidad.

• PRODUCCION PESQUERA EN EL ECUADOR

PROVINCIAS	Desembarques en la última pesca		Desembarques en los últimos 15 días	
	Kilos	%	Kilos	%
Total Nacional:	259.027	100	1.738.938	100
Manabí	140.081	57.2	1.064.302	61.2
Guayas	84.987	32.8	436.954	25.1
Esmeraldas	21.709	8.4	222.272	12.8
El Oro	4.250	1.6	15.410	0.9

Estas cifras, que lo reptimos, han sido recogidas a lo largo de los meses que duró la etapa de enumeración, no pueden indicarnos la realidad de cada provincia, ya que la presencia de los enumeradores pudo haber coincidido con una época de extraordinaria abundancia o viceversa, pero sí puede inducirnos a considerar la capacidad y posibilidades de cada provincia, sobre todo si la relacionamos con elementos tales como el mar, las caletas, los pescadores, las embarcaciones, vías de comunicación, población de la provincia, etc. Por una simple deducción podemos afirmar que si Manabí cuenta con el mayor número de pescadores, con más embarcaciones y tonelaje y sus pesquerías están en la mejor zona pesquera del Ecuador, debemos aceptar también que sus rendimientos pesqueros son los mayores.

El problema de mejorar los medios y métodos de explotación, o simplemente conseguir que en las actuales condiciones se obtenga un mayor volumen de capturas, trae aparejado el problema del consumo. El aumento de producción debe completarse con actividades simultáneas orientadas a incrementar la demanda, que es la tarea más compleja. Si bien un aumento de la demanda y el consumo dependen en gran parte de la capacidad adquisitiva del consumidor, no es menos cierto que la

modificación de los hábitos alimenticios permitiría sustituir determinados alimentos primarios que se consumen en exceso, para dar paso al pescado como uno de los elementos básicos en la alimentación de nuestro pueblo. Si se considera que puede estimarse en 3.3 kilogramos año el consumo aparente per-cápita de productos de la pesca, con un índice también bajo de consumo de otras carnes, no hay otra alternativa que reconocer la urgente necesidad de desarrollar una industria pesquera que supla estas deficiencias. Cuando estas industrias tengan el respaldo de un pueblo consumidor, sentirán en menor escala las fluctuaciones del mercado internacional. Para que una industria de esta naturaleza tenga rendimiento sostenido, debe contar como factor esencial con un mercado interno en capacidad de absorber buena parte de su producción.

Esta no es una tarea fácil, pero se puede conseguir mancomunando esfuerzos. Debemos comprender sin dilaciones perjudiciales, que todo plan de desarrollo económico debe contar con el elemento humano como el factor básico de la producción. Este factor debe reunir las condiciones biológicas que le permitan convertirse en un elemento productivo y la alimentación es fundamental para alcanzar tal objetivo. Por lo tanto, no podemos negarnos a la realidad palpable de que nuestro pueblo está mal alimentado, que tiene uno de los niveles más bajos en la provisión de proteínas de origen animal, situación tanto más paradójica si se contrapone al hecho de que somos poseedores de enormes fuentes inexploradas de esas proteínas, que cubrirían sobradamente aquel déficit alimenticio.

Una demanda creciente que se origine en el cambio de hábitos de alimentación, en la elevación del poder adquisitivo de la población y en el marcado crecimiento vegetativo, serviría para desarrollar y mantener una producción pesquera de rendimientos sostenidos; en caso contrario, cualquier inversión en la producción pesquera se perdería por la falta de rentabilidad económica al nivel del pescador.

La distribución cuenta desde ya con un serio problema: el transporte. Considerando que sin duda los centros pesqueros de

mayor importancia en el país son Manta y Guayaquil, es conveniente exponer las condiciones para el transporte que ofrece cada uno. Manta cuenta con vías aéreas, marítimas y carreteras. Guayaquil con aéreas, marítimas, carreteras y ferrocarril.

En el caso del centro manabita, a excepción de la carretera Manta-Quevedo, que es posible que en este año quede en óptimas condiciones, la mayoría de carreteras de la provincia pueden ser transmitidas con regularidad en la época seca y muy dificultosamente en la lluviosa. El pescado fresco o salpresado es envasado en sacos de yute o cajones y formando parte indiscriminada de otras cargas y pasajeros es llevado a los pueblos interiores de la provincia. Un alimento tan perecedero como es el pescado fresco, se transporta sin ninguna forma de preservación, constituyendo así un atentado contra la salud pública. En la Lonja-frijorífico se van a imponer métodos racionales de empaque, refrigeración, congelación, preservación y acondicionamiento en los camiones. Además, se procurará que los itinerarios sean los más adecuados para la mejor conservación, de tal manera que se garantice que el producto llega en buenas condiciones al mercado y que en éste será conservado también en medios refrigerantes. Para esto se ha determinado que la provincia se encuentre muy bien servida de fábricas de hielo, el medio más económico y adecuado para preservar pescado fresco. El problema estará en reglamentar y velar por el cumplimiento de estas reglamentaciones.

La vía aérea se utiliza en Manta para el suministro de pescado a Quito. La mayor parte de la tonelada promedio que consumió Quito diariamente hasta Junio del año pasado fue transportado por esta vía y desde Manta.

Para la exportación de los productos de pesca, sobre todo camarones y atún, Manta dispone de las vías marítimas.

Guayaquil sería un centro magnífico para distribución de productos de la pesca; por vía terrestre, tiene las mejores carreteras dentro de su provincia con conexión ininterrumpida con Quito y el resto de la parte central y norte de la Sierra. La vía Durán-Tambo le comunica con la zona austral del país, con la que también está unida mediante el ferrocarril Sibambe-Cuenca.

La marítima, a más de ser vía de exportación, comunica Guayaquil con Puerto Bolívar y, a través de él con el resto de la provincia de El Oro y también con la zona austral de la Sierra, tanto por la carretera Santa Rosa-Pasaje, como por la que va hasta Loja.

Es obvia la importancia del ferrocarril; es necesario consignar los resultados de una investigación del transporte ferroviario indican que la zona comprendida entre Naranjito y Bucay, zona de gran concentración de producción agrícola: arroz, azúcar, frutas, etc., es altamente consumidora de pescado durante todo el año. Es interesante anotar que el mayor volumen de consumo corresponde a pescado seco y salado.

La vía aérea transporta pescados y mariscos a Quito.

Lo accidentado y largo del recorrido de nuestras carreteras y la carencia de transportes refrigerados, nos demuestra la dificultad de transportar pescado fresco desde los centros productores a los mercados, especialmente de la Sierra; por lo mismo, debemos pensar seriamente en la conveniencia de introducir en el mercado el pescado seco y salado, cuyo envase y transporte ofrece menos riesgos y para lo que también se prepara la Lonja-frigorífico de Manta, sin embargo, una planta de este procesamiento en Guayaquil sería de mucha mayor utilidad.

En relación al tráfico internacional es de advertir que las empresas domiciliadas en el país son las que cubren las exportaciones. Para 1954 hubo una exportación declarada de 2.351 toneladas métricas. Estas mismas compañías tenían entonces 36 unidades pesqueras con un tonelaje estimado 1.800 en registro. Sin tener elementos de referencia como son: rendimiento de los barcos por tonelada, tiempo de operación en nuestras aguas y volumen de pesca que han desembarcado para el consumo interno, podríamos adelantar una apreciación acerca de la falta de proporción entre el volumen exportado y el tonelaje de las embarcaciones.

Para tener una apreciación sobre el estado de la industria pesquera ecuatoriana y la conveniencia de su desarrollo presentamos cifras de exportación e importación.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS

AÑOS	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	Toneladas	Valor en sucres	Toneladas	Valor en sucres
1949	27.8	28.156	810	3.648.674
1950	491.7	882.659	1.335	4.576.254
1951	442.5	754.066	1.452	5.714.624
1952	562.3	896.651	1.064	5.641.457
1953	621.8	961.467	1.348	7.578.291
1954	2.350.9	3.433.470	1.209	5.635.750

FUENTE: Registros de la Dirección General de Aduanas.

Si en verdad nuestras exportaciones van creciendo en forma muy significativa, también debemos apreciar que las importaciones, representada por productos enlatados, se han mantenido con relativa estabilidad en los años que cubre la serie; haciéndonos ver que nuestra riqueza pesquera puede transformarse en un buen renglón de ingreso de divisas, substituyendo, al mismo tiempo las importaciones mediante el desarrollo de una buena industria conservera.

VII.—PALABRAS FINALES

Resumiendo lo que se expone en este trabajo, podemos asegurar que la industria pesquera ecuatoriana está llamada a tener un alto nivel de desarrollo si es que se la sabe organizar y hay espíritu de empresa para afrontar los riesgos a que esta producción está sujeta. Señalamos las siguientes líneas de acción:

1.—Propender a la formación de la flota pesquera nacional. El cumplimiento de tal objetivo, a más de ser una capitalización efectiva del país, significa el desarrollo de una serie de actividades económicas que le son concomitantes: astilleros, mecánicas, habituallamiento, fabricación y preservación de aparejos, pin-

turas, lubricantes, combustible, fábricas de hielo, mercados, servicios de muelle, etc.

2.—A más de las plantas enlatadoras, deben establecerse plantas reductoras que pueden proporcionar estos productos: harina de pescado para consumo humano, harina de pescado para alimentación de animales, pastas de pescado para alimentación de animales, abonos y diferentes clases de aceites de pescado.

Para el éxito de esta instalación, señalamos los siguientes elementos: una riqueza natural suficiente para proveer a la planta de reducción de la materia prima que necesita; requerimientos humanos de alimentación que demandan con urgencia la provisión de productos ricos en proteínas de origen animal; una ganadería y avicultura en constante desarrollo que han obligado al país a la importación de un gran volumen de alimentos sintéticos para animales, lo que puede ser sustituido con ventaja para el criador y para el país al introducir en sus animales una alimentación que contenga hasta el 10% de harina de pescado; las harinas, aceites y pastas de pescado pueden tener un amplio mercado interno y son a la vez productos de fácil colocación en el mercado internacional.

3.—Planta de preservación de pescado. En esta instalación puede obtenerse pescado salado, secado y tratado en salmuera. Sobre todo los pueblos interiores de nuestra Región Litoral, que no pueden obtener pescado fresco, demandan mucho el pescado salado (salado en fresco o salpresado). Un producto bien elaborado y presentado desplazaría del mercado a los similares de baja técnica de preservación.

4.—Transporte: como el consumo de productos pesqueros va ampliándose, aunque lentamente, y los sistemas viales van también mejorando es evidente que la industria del transporte de pescado tiene que organizarse. Cuando el transporte permita llevar pescado a los mercados consumidores, con regularidad, en buenas condiciones y a precios asequibles a la gran masa consumidora, entonces esos pueblos se transformarán en consumidores de pescado que mantendrán una industria floreciente. Con un sistema central de distribución (frigorífico), establecido en

Latacunga por ejemplo, podría proveerse de pescado fresco a las principales poblaciones de la Sierra.

Simultáneamente tiene que ponerse en ejecución un plan en el que intervenga el otro extremo del proceso económico: el consumidor. Esto tiene que afrontarse desde dos planos fundamentales: la capacidad adquisitiva de los grandes sectores de la población y la transformación de los actuales hábitos alimenticios, sobre todo de la población serrana. Para el primer problema, la industria pesquera podría proveer de especies de pescados baratos, que no por tales desmerezcan en calidad y en riqueza de proteínas, de la misma manera como pueda ofrecer especies finas y filetadas para las capas de población con alto poder adquisitivo, que por lo tanto están en capacidad de pagarlas y costear el mercado con buenos márgenes. Para el segundo problema es necesario afrontar todo un programa de educación dietética y nutricional para incrementar el consumo de pescado en el país, pero sin perder de vista la capacidad real de provisiones para alimentación de que actualmente dispone nuestro pueblo. El cambio de hábitos de consumo es un proceso lento y por lo mismo de largo alcance, pero si se lo consigue, sería el motor de un crecimiento definitivo de la industria pesquera en el Ecuador.